



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0005055/2011 por el cual la Directora de la Biblioteca "Prof. Dr. Ricardo LUTI", eleva solicitud de *aprobación de Becaria en el marco de Becas de Promoción, de Actividades de Asistencia Técnica, Transferencia y de Actividades internas de esta Facultad; y*

CONSIDERANDO:

Que lo solicitado se enmarca en el Reglamento de Becas de Promoción, de Actividades de Asistencia Técnica, Transferencia y de Actividades internas de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales. Resolución 306 - HCD - 2009, aprobada por Resolución 728 - HCS - 2009;

Que por Resolución 947 - T - 2009 se fijó el monto de las asignaciones de la Becas;

Que en el Art. 7° del citado Reglamento establece que es el H. Consejo Directivo quien aprobará las Becas;

Que se fortalece el concepto de beca como una ayuda a la formación. De esta manera, se posibilita que jóvenes alcancen un alto nivel de capacitación favoreciendo su inserción en la vida productiva del país;

Lo aconsejado por la Comisión de VIGILANCIA Y REGLAMENTO;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1°).- Designar a la estudiante de la Carrera LICENCIATURA EN BIBLIOTECOLOGÍA y DOCUMENTACIÓN de la Facultad de Filosofía y Humanidades, Sra. María Estela FONSECA (D.N.I: 12.559.498) como BECARIA de la Biblioteca "Prof. Dr. Ricardo LUTI" de esta Facultad, por el término de 12 (doce) meses.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 2º).- Designar a la Bib. Hilda Aida GONZÁLEZ (D.N.I: 5.697.450) como Directora de la Beca.

Art. 3º).- El Director de la Beca deberá gestionar la contratación de los seguros de accidentes personales correspondiente.

Art. 4º).- La erogación por esta designación será afrontado con fondos Propios de esta Facultad.

Art. 5º).- Dése al Registro de Resoluciones, notifíquese a la interesada, comuníquese a la Biblioteca "Prof. Dr. Ricardo Luti", al Área Económico Financiera, a la Secretaría de Extensión y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO EN LA CIUDAD DE CORDOBA, A LOS DIECIOCHO DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL ONCE.

Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIAL
VICEDECANO
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN Nº 205 - H.C.D.- 2011.-

